



CONSTANCIA N° 100

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 108 PRESENTADA POR DOÑA **LILIA ADELINA LAVADO CORDOVA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 08205635, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 078 DE:

ADJUDICACION EN VENTA, HECHA POR: **JUZGADO MIXTO DE VISTA ALEGRE A FAVOR DE: ADELINA CORDOVA PAZ VDA. DE LAVADO** CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2001, LLEVADA A CABO ANTE LA EX NOTARIO CESADA, **YOLANDA VELASQUEZ CARRION**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 278 VUELTA AL 288 VUELTA, DEL TOMO 1 DEL BIENIO 2001 - 2002, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 19 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **LILIA ADELINA LAVADO CORDOVA** IDENTIFICADA CON DNI. N° 08205635 QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 26 DE FEBRERO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/02/2024 15:16:56-0500



Nº 139444



DOSCIENTOS SETENTINUEVE

... DE SUS DERECHOS CIVILES A QUIENES MUJER QUE CON PLENA CAPACIDAD LIBRE Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DEL ACTO POR EL CUAL COM...

... PARECEN Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS CINCUENTACUATRO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, ME ENTREGARON UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LEYENDADO, PARA QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADO A INSTRUMENTO PUBLICO LA QUE SIGNADA CON EL NRO 70 QUEDA AGREGADA EN SU LEGAJOS RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.

MINUTA

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE ADJUDICACION EN VENTA, QUE OTORGA EL JUZGADO MIXTO DE VISTA ALEGRE, DESIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUEZ SUPLENTE DOCTOR MIGUEL JHONNY HUAMAN CHAVEZ, IDENTIFICADO CON DNI, NÚMERO 06855296, EL QUE PROCEDE EN REBELDIA DE LA SUCESION DE JULIO CESAR LAVADO TOJAS, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA COMO EL VENDEDO Y DE LA OTRA PARTE DOÑA ADELINA OROVA PAZ VIUDA DE LEVADO, IDENTIFICADA CON DNI NÚMERO 08206381, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA COMPRADORA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.

PRIMERO: QUE DOÑA ADELINA OROVA PAZ VIUDA DE LAVADO, INTERVIENE EN EL PROCESO SUMARISIMO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA EN CONTRA DE LA SUCESION DE SU HIJASTO JULIO CESAR LAVADO TOJAS LA QUE DEBERIA ENTENDERSE CON SU HEREDERA Y ESPOSA ELENA ANA QUEBADA GARCIA VIUDA DE LAVADO EXPEDIENTE NRO 2001-005, VENTILADA...



DECLARACIONES TESTIMONIALES

//DO POR ANTE EL JUZGADO MIXTO DEL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA -

- DE LA VENTA ALLEGRE, SIZ HABIENDO SE ALEVADO A CABO EN PROCESO DEN--
 NDO DE LOS TERMINOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LEY PARA QUE

- SE OBTONGA LA ESCRITURA RESPECTO A LA VENTA REALIZADA CONFORME

- AL DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA 06 DE JULIO DE

- 1982 RESPECTO A LA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRES

- PONDÍAN A JULIO CESAR LAVADO ROJAS DEL INMUEBLE URBANO UBICADO

- EN LA AVENIDA ANDRÉS ÁVELINO CÍCEROS S/N. (ANTES AVENIDA LOS -

- VIRREYES OESTE S/N.) DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAS

- CA, DEPARTAMENTO DE ICA, QUE TIENE UN ÁREA DE MIL METROS CUADRA-

- DOS, SE EXPIDIÓ SENTENCIA CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 86 EN CUIR-

- SO, ORDENANDO SE QUE SE OBTONGA POR LA ACCIONADA LA ESCRITURA RES-

- PECTIVA, SENTENCIA, QUE POSTERIORMENTE QUEDO CONSENTIDA Y EN-

- EJECUCION DE SENTENCIA AL NO HABERSE OBTORGADO LA MINUTA Y ES-

- TADURA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA LEY, HACIEN-

- DO EFECTIVO EL APERCEBIMIENTO DECRETADO EL JUZGADO EN REBELDÍA

- IDEL DEMANDADA PROCEDE A HACERLO.

- CEBUNDO QUE LA SUBSUNCIÓN DE JULIO CESAR LAVADO MARIN Y ADELINA

- QUITO VAL VIDA DE LAVADO SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBI-

- CADO EN LA AVENIDA ANDRÉS ÁVELINO CÍCEROS S/N. (ANTES AVENIDA LOS

- VIRREYES OESTE S/N.) DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAS-

- CA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA QUE CUENTA CON UN ÁREA DE MIL METROS

- CUADRADOS, EL MISMO QUE CONFORME A LA VENTA ORIGINAL TIENE COMO

- LIMITE POR EL NORTE, CON EL LOTE "H" DE PROPIEDAD DE LILIA LA-

- NADO, CON DOYVA POR DONDE MIDE 40 METROS LINEALES; POR EL ESTE, -

- CON TERRENOS DE CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE AGUAY ACABZUG



Nº 139442

DOSCIENTOS OCHENTA

... Y. DE MILMO Y. ARDANCO AJ A 2013. //

... BONDE HIDE 25 METROS LINEALES POR EL SUR CON EL LOTE NÚMERO 6 DE PROPIEDAD DE VÍCTOR MILLONES ROQUE, POR DONDE HIDE 40 METROS LINEALES Y POR EL DESTE, CON TERRENOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA, CON 25 METROS LINEALES, ESTE BIEN FUE ADQUIRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA SEGÚN ESCRITURA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1974, POR ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL DOCTOR EDUARDO LAD FORA.

TERCERO: POR LA PRESENTE MINUTA EL JUZGADO ADJUDICA EN VENTA A LA COMPRADORA SOLAMENTE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN A JULIO CESAR LAVADO ROJAS, DE LA PARTE DE SU PADRE JULIO CESAR LAVADO MARIN AL HABER SIDO INSTITUIDO COMO HEREDERO EN EL TESTAMENTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1980 QUE OTORGABA POR ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DE LIMA QUE DESPACHABA EL DOCTOR GASTÓN BARZOLA BESADA, RESPECTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE INDICADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, TENIÉNDOSE EN CUENTA EL DOCUMENTO PRIVADO DEVENANTE FECHA 06 DE JULIO DE 1982 QUE HICIERA JULIO CESAR LAVADO ROJAS, A FAVOR DE LA COMPRADORA.

CUARTO: POR LA PRESENTE EL JUZGADO ADJUDICA EN VENTA Y ENAJENACIÓN PERPETUA A LA COMPRADORA LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA PROPIEDAD INDICADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN RÉBITO, DE LO QUE SE LADO EN LA CLÁUSULA TERCERA POR EL PRECIO DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL SOLES 00 ANTIQUOS) MONEDA DEBIDAMENTE COINCIDENTE CON LO QUE ES DE VERDAD DEL RECIBO DE FECHA 06 DE JULIO DE 1982 QUE JULIO CESAR LAVADO ROJAS RECIBIÓ DE LA COMPRADORA EN SU CARÁCTER DE ACUERDO AL PRECIO CONVENIDO.

QUINTO: QUE, EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA ANTERIOR EL JUZGADO ADJU-



...//. DICA A LA COMPRADORA, EL DOMINIO Y POSESIÓN DE LOS DERECHOS
 DE LOS BIENES DE LA PROPIEDAD INMUEBLE ANTES INDICADA, O SEA AD-CON-
 -TRATO EN TODO LO QUE POR EL HECHO Y DE HECHO LE CORRESPONDA, COMO A I-
 -NTERVENIENTES, SIN RESERVA DE LIMITACIÓN -
 -O SIN NINGUNA OTRA, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA PERUANA.
 -ESTÁ LA PARTE COMPRADORA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIAMENTE ANTE
 EL FISCO Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA POR CUALQUIER IMPOR-
 -TO QUE TENGA EL BIEN RESPECTO A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PAGO
 QUE SE ENAJENA.
 -A. SEVE Y ADICIONAL. CONFORME A LA PRESENTE MINUTA DE DEMANDA
 -SETIMA, QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DEL DECRETO LE-
 -GISLATIVO NÚMERO 776, LA PRESENTE MINUTA SE ENCUENTRA EXONERADA
 DEL PAGO DE ALCABALA.
 -OCTAVA: LOS COSTOS QUE DEBENDE ELEVAR LA PRESENTE MINUTA ESCRITA
 -RA PUBLICA, SERAN SUPRAGADAS POR LA COMPRADORA.
 -CLASULA ADICIONAL: AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLASU-
 -LAS DE LEY, PASANDO DE LAS PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD IN-
 -MUEBLE DE LA PROVINCIA DE NASCA PARA SU INSCRIPCIÓN, DEBIENDO
 -SE INSERTAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO PRIVADO DE 06 DE
 -JULIO DE 1,982, QUE CORRE 19, ESCRITO DE DEMANDA DE FOJAS 23 A
 -26, AUTO ADMISIVO DE FOJAS 27, SENTENCIA DE FOJAS 56-57, ESCRIT-
 -O DE FOJAS 60 Y RESOLUCION QUE DECRETA CONSENTIDA LA SENTENCIA
 -DE FOJAS 61, ESCRITO DE FOJAS 89 Y RESOLUCION DE FOJAS 90. VIS-
 -TA CALIFICADA DE JUNIO DE 1982, FIRMADA POR MIGUEL JOSE
 -MORALES CHAVEZ JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE VISTA ALCAZAR NASCA
 -UN SELLO DEL JUZGADO - FIRMA DE ADRIANA GONZALEZ PAZ VCA. DE LA
 -VADO. AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DNR. CARLOS ROJAS SANCHEZ
 -JUEZ DEL JUZGADO EN VISTA DE LA CLASULA ADICIONAL.





Nº 139440



BOGOTESTOS OCHAVIENRO

Abogado Red. C.M. 1.778.-Referencia 217. (19/02/2024 11:11)

CONSTANCIA DE FOJAS DIECINUEVE.-CONSTANCIA CONATE POR EL PR-
 -SENTE DOCUMENTO PRIVADO, EL CONTINÚO QUE DELEBNA DE UNA PARTE
 CAR M CON VENDEDOR EL SR. JULIO CESAR LAVADO FOJAS CON LITENEA
 -22 SURCIDA N.º 4678455 Y ENIGRE TA TRI BUITA N.º 5814979 Y CONFO-
 -INTENCION EN LA ZONA HAB. N.º 2154 -Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADO-
 -RA LA SRA. ADELINA CORDOVA YDA. DE LAVADO CON LITENEA SURCIDA
 -SBO N.º 2532399, CON DOMICILIO EN LA AV. ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES
 N.º 2154, SAN JUAN MARCONA, CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SI-
 -GUIENTE:
 PRIMERO: POR EL PRESENTE CONTRATO CONSTE LA VENTA DE LA PARTE
 -CORRIDA DE SUR DE OCHAVIENRO EN LA AV. ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES
 -ADJACENTE AL BARRIO DE OCHAVIENRO EN LA AV. ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES N.º 2154
 -UBICADA EN LA AV. ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES S/N. MARCONA DE LA ME-
 -IN EN EL BARRIO DE OCHAVIENRO EN LA AV. ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES N.º 2154
 -ADYACENTE AL BARRIO DE OCHAVIENRO EN LA AV. ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES N.º 2154
 A. SEGUNDO: QUEDA TRANSADA LA VENTA EN 200,000.- (DOSCIENTOS MIL -
 -DIEZ CERO) CANTIDAD RECIBIDA POR EL SR. JULIO CESAR LAVADO FOJAS.
 -DO TERCERO: AMBAS PARTES QUEDAN DE ACUERDO CON LA VENTA Y CONDICIO-
 -NES DE LA MISMA; SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR.
 -2º PTO. SAN JUAN MARCONA 6 JULIO 82.- FIRMA ADELINA CORDOVA YDA. DE
 -3º LAVADO FIRMA JULIO C. LAVADO FOJAS.- CERTIFICOS QUE LAS FIRMAS QUE
 -4º ANTERIEN DEPONIA ADELINA CORDOVA YDA. DE LAVADO Y DON JULIO
 -5º C. LAVADO FOJAS CUYAS FIRMAS CONOZCO Y LEGALIZO SAN JUAN
 -6º MARCONA 06 DE JULIO DE 1982.- FIRMA MATTIAS PEREZ LOVERA JUEZ DE
 -7º PAZ DE 2da. NOMINACION MARCONA. UN SELLO DEL JUZGADO.
 -8º AL ANVERSO.- CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL SR. JULIO CESAR LA-
 -9º VADO FOJAS ESTA RECIBIENDO LA CANTIDAD DE 200,000.00 (VEINTE
 -10º MIL Y CINCO CIENTOS PESOS MEXICANOS) AVISADO EN LA PRESENTE



Nº 139438

DOCUMENTOS CONSENTIDOS

...s, DED COMO PROPIEDAD XL INMUEBLE INDICADO EN EL PERDRO
 Y SEÑALO DENTRO DE SUS HEREDEROS A MI HIJASTRO JULIO CESAR LAVA-
 RO ROSAS, -
 2.- QUE EL DERECHO DE PROPIEDAD DE MI ESPD ESTA PROBADO CON -
 LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA QUE CON FECHA 26 DE FEBRERO DE --
 1974, QUE DEMUESTRA QUE EL BIEN REFERIDO DE 1000 M2.38 DE ADQUI-
 RIDO POR MI ESPD Y LA RECORRENTE DEL CONCEJO DISTRICTAL DE
 MARONA Y POR ELLO ESTA PROBADO EL DERECHO QUE ME LE CORRESPONDI
 A MI HIJASTRO SOBRE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ME HA VENDIDOS -
 DE ESTA PROPIEDAD. -
 3.- QUE CONFORME EL DOCUMENTO PRIVADO DE VENTA DE FECHA 05 DE -
 JULIO DE 1982, SE DEMUESTRA QUE MI HIJASTRO ANTES INDICADO ME
 VENDIÓ SUS DERECHOS Y ACCIONES QUE SE EN UBICADO EN LA AVENIDA -
 ANDRÉS AVELINO CÁCERES S/N. DEL DISTRITO DE MARONA DEL QUE CAN-
 CEL EL PRECIO PAGADO DE S200,000.00 ANTIQUOS. -
 4.- QUE COMO QUIERA QUE MI HIJASTRO NO ME PERFECCIONO LA ESCRITU-
 TURA RESPECTIVA Y FALLECIÓ EL AÑO 1995 COMO SE PRUEBA CON LA -
 PARTIDA DE DEFUNCIÓN QUE ESTÁ ACOMPAÑANDO A LA FECHA ME ESTO Y
 VIENDO EN LA OBLIGACIÓN DE INICIAR LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE
 ESCRITURA A FIN DE QUE QUEDO PERFECCIONADO EL DERECHO ADQUIRIDO
 POR MI PARTE -
 III.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: FUNDO MI DEMANDA EN EL ART. 424, 425
 INC. 8 DEL ART. 546 DEL C.P.C. ART. 1412 DEL C.C. MODIFICADO POR
 LA PRIMERA DISPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL C.P.C. Y EL ART. 1549 -
 DEL C.C. QUE FACULTAN EL ACCIONAR PARA QUE SE PERFECCIONE LA ES-
 CRITURA. -



COLEGIO DE ABOGADOS

//IV.-VIA PROCEDIMENTAL: Proceso de tramita en lavia SUMARISI
 DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452383617 hard Mbbivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/02/2024 15:04:00-0500

1.- MONTO DEL PATRIMONIO.- SE SEÑALA COMO MONTO EL DE \$200,000.00 -
 ANTIGUOS, QUE FUERA LO QUE SE LE CANCELO AL CAUSANTE JULIO CE-
 SAR LAVADO ROJAS.-
 2.- VIGENCIA DEL TESTAMENTO DEJADO POR MI ESPOSO JULIO
 LAVADO MARINCHIN EN SU ÚLTIMA VOLUNTAD REALIZADA DEL TESTAMENTO
 EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.- 3.- ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA
 AUTORIZADA POR EL CONCEJO DISTRITAL DEL BIEN MATERIA DEL PROCESO
 ADM EXHIBANTE ESPOSO Y RECURRENTE.-
 4.- DILIGENCIA PRIVADA DE COMPRA DE FECHA 06 DE JULIO DE 1980 Y
 QUE ES LO QUE HA MOTIVADO EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN,
 DILIGENCIA QUE ARJUNTA EN LO ORIGINAL EN EL PRESENTE EXPEDIENTE INCLU-
 YE ADICIONALMENTE POR CONGRUENCIA LA ENTREGA DE LA SUMA DE \$200,000.00
 5.- PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MI ESPOSO QUE ES CESAR LAVADO RO-
 JAS.-
 6.- VIGENCIA DEL TESTAMENTO.- 7.- ESCRIPCIÓN DEL TESTAMEN-
 TO.- 8.- ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA.- 9.- DOCUMENTO PRI-
 VADO ORIGINAL DE VENTA.- 10.- PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JULIO LAVA-
 DO ROJAS.- 11.- TASA JUDICIAL POR OFRACIMIENTO -
 PRUEBAS.- 12.- TASA JUDICIAL POR EXORTO A OTRO DISTRITO JUDI-
 CIAL.- 13.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 14.- TASA JUDICIAL
 POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 15.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 16.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 17.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 18.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 19.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 20.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 21.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 22.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 23.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 24.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 25.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 26.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 27.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 28.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 29.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 30.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 31.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 32.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 33.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 34.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 35.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 36.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 37.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 38.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 39.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 40.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 41.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 42.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 43.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 44.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 45.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 46.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 47.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 48.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 49.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 50.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 51.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 52.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 53.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 54.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 55.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 56.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 57.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 58.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 59.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 60.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 61.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 62.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 63.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 64.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 65.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 66.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 67.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 68.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 69.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 70.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 71.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 72.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 73.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 74.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 75.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 76.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 77.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 78.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 79.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 80.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 81.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 82.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 83.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 84.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 85.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 86.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 87.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 88.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 89.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 90.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 91.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 92.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 93.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 94.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 95.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 96.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 97.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 98.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- 99.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-
 100.- TASA JUDICIAL POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-



Nº 139436

DOCUMENTOS COCIENTES

... PARA SU OBTENCION DEL CREDITO...
... CITO DE LIBRE EXITO AL JUEZ DE IGUAL CATEGORIA DE LA CIU-
... DAD DE LIMA PARA TAL FIN, POR TENER SU DOMICILIO LA MISMA EN -
... EL JIRÓN CHANCAY N8840-CERCADO DE LIMA, ESTOY ADJUNTANDO COPIA
... DE LOS RECAUDOS Y 2 CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN. OTROSI DIGO: QUE -
... CONFORME AL ARTº 74 Y 80 DEL C.P.C. VENGO EN OTORGAR Y DELEGAR
... A MI ABOGADO CARLOS RAMÓN ELIAS HOYANO, LAS FACULTADES DE REPRESENTACION,
... INTERVENCION, LAS DEMANDANTES DELEGACION ESTARA INSTRUI-
... DO DE LA REPRESENTACION QUE OTORGA Y DE SUS ALCANCES Y SEÑALA
... COMO SU DOMICILIO EL INDICADO EN EL INTROITO DEL PRESENTE ESCRI-
... TA VISTA ALEGRE 12 DE ENERO DEL 2001-FIRMA ADELINA CORDOYA -
... PAZ VIUDA DE LAVADO-FIRMA DE DR. CARLOS R. ELIAS HOYANO-ABO GA-
... 00 Res. C.A. N.º 778 de inscripcion N.º 217.
... ABOGADO CARLOS RAMON ELIAS HOYANO EXPEDITE 12001-0005-0-
... 442-DECLARACION MATERIAL ORGANIZADO DE ESCRITURA PUBLICA-ESPE-
... CIALISTAS JUANES CONTRERAS-DEMANDA SUCESION DE JULIO CESAR LA-
... AYADO ROLAND DEMANDANTE CORDOYA PAZ VIUDA DE LAVADO ADELINA-RED-
... UCCION N.º 01-VISTA ALEGRE, DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL U
... LO, FOLIOS Y VISOS ESTANDO A LA DEMANDA PRESENTADA POR DOÑA ADE-
... LINA CORDOYA PAZ SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA, CON-
... SIDERANDO PRIMERA QUE, LA MISMA REUNE LOS REQUISITOS DE ADMISI-
... BILIDAD ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS CINCUENTA TERCERA, CUAR-
... TOS Y VEINTICUATRO Y CUATROCIENTOS VEINTICINCO DEL CODIGO PRO-
... CESAL CIVIL.-SEGUNDO QUE, ASIMISMO NO SE ENCUENTRA INCURSA EN
... NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INADMISIBILIDAD O IMPROCEDENCIA PRE-
... VISTO EN LOS ARTICULOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y CUATROCIE-
... ENDO...



CONTENIDO DE LOS FOLIOS

... LOS VEINTISIETE DEL CÓDIGO ADJETIVO, POR LO QUE APARENTEMENTE CUMPLE CON LOS PRESUPUESTOS PRECESALES Y LAS CONDICIONES QUE LA ACCIÓN EXIGE, SIENDO ASÍ SE RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ADELINA CORDOVA PAZ VIUDA DE LAVADO SOBRE EL ORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA DIRIGIDA CONTRA LA SUCESIÓN DE JULIO CESAR LAVADO TOJAS REPRESENTADA POR SU ESPOSA ELENA GARCÍA DE GUEBARA GARCÍA VIUDA DE LAVADO, LA CUAL SE TRANSITARA EN VÍAS VÍAS DEL PROCESO SUMARI SIMO EN CONSECUENCIA NO PRESENTARÁ POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A LA DEMANDADA BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA EN CASO DE NO ABSOLVERLA POR AFECTADOS LOS DERECHOS PROBATORIOS Y ACREGUESE A LOS AUTOS LOS ANEXOS QUE SE ADJUNTAN DESDE EL FOLIO 1-A HASTA EL 1-A FINER O TIO SI EL INTERE EXPR TO AL JUZGADO CIVIL DE TUNJA DE LINDIA DE FIN DE TIO TIFICARSE A LA DEBIDA DEL SEÑOR OCHO SI TENGASE POR DE LEGABA SI LA FACULTA DES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL A FAVOR DEL LEYADO GARCÍA DE ALI FIAS POMAÑO DEL CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 46 Y CINCUENTA Y OCHO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y FIRMA DRA. PEDRO RÓMULO BOCCA LEÓN JUEZ MIXTO MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA VISTA ALEGRE UN SE LLO DEL JUZGADO OTRA FIRMA DRA. JANEZ CONTRERAS ORTIZ ESPECIAL MESA LEYAN MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA VISTA ALEGRE SENTENCIA DE FOLIOS 56 A 57 EXPEDIENTE: 2001-0005-0-1413-M-CI-01-MATERIA ORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA ESPECIALISTA JANEZ CONTRERAS DEMANDADO: SUCESIÓN DE JULIO CESAR LAVADO TOJAS DEMANDANTE: CORDOVA PAZ VDA DE LAVADO ADELINA SENTENCIA DE SOLICIÓN N° 05 VISTA ALEGRE VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO VISTOS: RESULTA DEL PROCESO QUE POR ESCRITO DE FOLIOS VEINTITRÉS A VEINTISEIS, DOÑA ADELINA CORDOVA PAZ VIUDA DE



Nº 139434



DOSCIENTOS OCHENTICUATRO

... LAVADO INTERPONE DEMANDA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA CONTRA LA SUCESIÓN DE JULIO CÉSAR LAVADO ROJAS REPRESENTADA POR DOÑA ELENA ANA DE QUESADA GARCÍA VIUDA DE LAVADO RESPECTO A LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA AVENIDA ANDRÉS ÁVELINO CÁCERES S/N. DEL DISTRITO DE MARCONA, Y AGUE CON FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS POR JULIO CÉSAR LAVADO ROJAS LE VENDIÓ SUS DERECHOS Y ACCIONES DEL INMUEBLE INDICADO A DE MIL METROS CUADRADOS, NO HABIÉNDOLE OTORGADO LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA, ACUDE AL ORGANO JURISDICCIONAL PARA QUE SE LE REQUIERA CON DICHO FIN, CASO CONTINUO, SE EL PROPIO JUZGADO QUIÉN SE LE OTORQUE, QUE POR RESOLUCIÓN NÚMERO UNO DE FOJAS VEINTISIETE SE ADMITE LA DEMANDA DE ACUERDO A LAS NORMAS PROCEDIMENTALES, POR ESCRITO DE FOJAS CUARENTIDOS, SE APERSONA LA DEMANDADA DOÑA ELENA ANA DE QUESADA GARCÍA VIUDA DE LAVADO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE JULIO CÉSAR LAVADO ROJAS, QUIEN SE PONE A DISPOSICIÓN DE LO ORDENÉSE DESPACHO, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO DOS DE FOJAS CUARENTISIETE, SE SEÑALA FECHA PARA LA AUDIENCIA UNIDA, LA PRIMERA QUE SE REALIZA EN LA FECHA Y HORA INDICADA CONFORME ES DE VERSE EN LA ACTA QUE CONTRA FOJAS CINCUENTA, DISPONIENDO SE SE NOTIFICAN LOS AUTOS EN DESPOTO PARA ENTEN LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE HABIENDO SE TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE DICTAR LA SENTENCIA, Y CONSIDERAND: A PRIMERO QUE ES OBJETO DE LA TUTELA JURISDICCIONAL POR PARTE DE DOÑA ELENA ANA DE QUESADA GARCÍA VIUDA DE LAVADO Y LA DEMANDA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA CONTRA LA SUCESIÓN DE JULIO CÉSAR LAVADO ROJAS REPRESENTADA POR DOÑA ELENA ANA DE QUESADA GARCÍA VIUDA DE LAVADO...



DECLARACION JURADA

///VIUDA DE LAVADO, RESPECTO A LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN COMO HEREDERA DE LA SUCESION DE JULIO CESAR LAVADO MARTIN REFERENTE AL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA AVENIDA ANDRES AVELINA CACERES SIN NUMERO, DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, CON UNA EXTENSION DE MIL SETECIENTOS CUADRADOS SEGUNDO; QUE, EL PROCESO DE ENCUENTRA GANEADO EXISTE UNA RELACION JURIDICA PROCESAL VALIDA, LA QUE NO HABIENDO SIDO MATERIA DE IMPUGNACION PRECLOYE TODA PRETENSION DE PERFERENCIA A DICHA RELACION, DEBIENDO POR ENDE DICTARSE UNA SENTENCIA DE MERITO ES DECIR SOBRE EL FONDO DE LA CONTROVERSIAS, EN TERCEROS; QUE, CONFORME SE ADVIENE DEL DOCUMENTO QUE EN COPIA FOTOSTATICA CORRE A FOJAS DIECINUEVE DOCE ADOLENA DE LA VIUDA DE LAVADO, ADQUIERE EN COMPRA VENTA DE DON JULIO CESAR LAVADO FOJAS, LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN COMO INTERVENIENTE EN LA SUCESION DE JULIO CESAR LAVADO MARTIN DEL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES SIN NUMERO DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, DE UNA EXTENSION DE MIL SETECIENTOS CUADRADOS, SIENDO EL PRECIO PACTADO LA SUMA DE DICCIENTOS Y MIL SOLES O NO CUARTO; QUE, LOS CONTRATOS SON OBLIGATORIOS EN CUANTO SE HAYA PACTADO EN ELLOS CONFORME A LO PRECISADO EN EL ARTICULO 1316 DEL CODIGO CIVIL, POR LO QUE HABIENDOSE OTRORGO LA VENTA DEL INMUEBLE ANTES INDICADO, HACER PRECEDENTE LA ACCION IMPUGNATORIA, EN SU APLICACION DE LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 1412 DEL MISMO CODIGO SUSTANTIVO Y CUANDO CON EL DOCUMENTO QUE SE RECUERDA DE FOJAS ATRESDA CINCO, SE CAYO AL TESTAMENTO DEL SEÑOR JULIO CESAR LAVADO MARTIN EN FAVOR ENTRE OTROS DE JULIO CESAR LAVADO FOJAS, QUINTO; QUE, EL OTORAMIENTO DE ESCRITURA



Nº 139432

DOCEIENTOS OCHENTIGINTO

... PUBLICA ES EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL MEDIANTE LA CUAL ES
 ... DE SPACHO A SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE CELEBRANTE DE
 ... UN CONTRATO, ORDENA A LA OTRA PARTE CONTRATANTE, QUE CUMPLA
 ... CON OBTENER EL INSTRUMENTO PÚBLICO, SIENDO SOLO LA FINALIDAD
 ... DE LA NATURALEZA DE DICHA PRETENSION, Y HABIENDO FALLECIDO ÉSTE
 ... ÚLTIMO, CONFORME SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN QUE
 ... CORRESPONDE A SU SUCESIÓN REPRESENTA
 ... DA POR SU VIUDA DOÑA ELENA ANA DE QUESADA GARCÍA VIUDA DE LA
 ... YADO, ADMIR DICHA OBLIGACIÓN SIENDO LA ACCIÓN PROCEDENTE POR
 ... CUARTO MEDIANTE SU EXCITO DE ROJAS CUARENTISEIS, LA PRECITADA
 ... SUCESIONARIA DEL DOCUMENTO CELEBRADO POR SU DIJUNTO ESPOSO,
 ... SEXTO: QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 412 DEL CÓDIGO PRO
 ... CESAL CIVIL, DEBE ESTABLECERSE PARA LA PARTE VENCIDA LA CONDENA
 ... DE COSTAS Y COSTAS, PERO, EXISTIENDO RAZONES ATENDIBLES PARA
 ... SU EXONERACIÓN, DADO AL PROCESO Y EL HECHO DE NO HABER CONTRA
 ... DICHO ÉSTA, DEBE EXONERARSE DE SU PAGOSIÓN LO QUE SIENDO ACTO Y
 ... ADMINISTRANDO JUSTICIA A NOMBRE DE LA NACIÓN; FALLO: DECLARAMOS
 ... FUNDADA LA DEMANDA DE ROJAS VEINTISEIS Y SIGUIENTES, INTERESES
 ... PARTO, SOLO PARA ADELINA CORDOVA PAZ VIUDA DE LAVAYO, SOBRE OBTENI
 ... MIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA CONTRA LA SUCESIÓN DE JULIO CÉSAR
 ... LAVAYO (ROJAS REPRESENTADA) POR DOÑA ELENA ANA DE QUESADA GARCÍA
 ... LA VIUDA DE LAVAYO, RESPECTO A LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CO
 ... RRESPONDEN COMO INTEGRANTE DE LA SUCESIÓN DE JULIO CÉSAR LAVA
 ... DO MARÍN, RESPECTO AL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA CATORCE DE SEPTI
 ... TOYO CÁCERES SIN NÚMERO, DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE



Nº 139430



DOCEIENTOS OCHENTISIÉS

SE INDIQUE LAS PIEZAS DE AUTO QUE SE DEBEN INSERTAR POR LA
 NOTARÍA, DISPONIENDO QUE SE AGREGUEN LAS COPIAS PERTINENTES:
 - Vista Alegre, 30 de Abril del 2001.- Firma ELIAS MOYANO C.-
 CARLOS ELIAS MOYANO-ABOGADO-Reg.C.A.1. 778-REINSCRIPCIÓN 217.-
 RESOLUCION DE EJAS SSENTIUNO.-EXPEDIENTE:2001-0005-0-1413-
 IN-CI-01.-MATERIA D ORGANIEMTO DE ESCRITURA PÚBLICA ESPECIALIS-
 TAJANET CONTRERAS; DEMANDADO: SUCESION DE JULIO CESAR LAVADO RO-
 JAS.-DEMANDANTE: CORDOYA PAZ VDA. DE LAVADO, ADELINA.-
 RESOLUCION N.º 05.-VISTA ALEGRE, DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.-
 PROVEYENDO EL ESCRITO QUE ANTECEDE: AL PRINCIPAL, NO HABIENDO--
 SIDO MATERIA DE APELACION POR NINGUNA DE LAS PARTES, LA SENTEN-
 CIA EMITIDA EN AUTOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, DECLÁRESE CON
 SENTIDA LA MISMA, AL OTRO SI, HACIÉNDOSE EFECTIVO EL APERCIBIMI-
 ENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA, EXPIDÁSE LA ESCRITURA PÚBLICA -
 PER EL JUZGADO, EN CONSECUENCIA PASEN LOS AUTOS AL DESPACHO DEL
 SEÑOR JUEZ PARA SU FACCIONAMIENTO.- FIRMA DR. MIGUEL HUAMAN -
 CHÁVEZ-JUEZ DEL JUZGADO MIXTO VISTA ALEGRE-LIN SELLO DEL JUGA-
 DO.- OTRA FIRMA ILLEGIBLE.-
 -- ESCRITO DE EJAS OCHENTINUEVE.-SECRETAR. JANET CONTRERAS EXP.
 - N.º 2001-05-Escrito N.º 4.-"ACOMPAÑADO CON EL ID "PIDO SE O D BRUELA
 - IN-01-01- ESCRITURA SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE VISTA ALE-
 - ANTE CARLOS ELIAS MOYANO ABOGADO DE ADELINA CORDOYA PAZ
 VIUDA DE LAVADO, CON MOTIVO DE LOS SEGUIDOS EN CONTRA DE LA SU-
 CESION DE JULIO CESAR LAVADO, SOBRE D ORGANIEMTO DE ESCRITURA, A-
 UD. PIDO QUE CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL OFICIO QUE AD-
 JUNTO, POR ERROR SE HA REMITIDO A LIMA EL EXHIBITO, POR ENDE A-
 COMPÁRO LA MISMA QUE ASI LO PRUEBA.- POR TANTO: A Ud. PIDO ACCE-



REGISTRADO NOTARIAL

...der a mi petición. O no si digo que teniendo se en cuenta que
 LA DEMANDA TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y QUE SE COMO
 DE QUE HA VENIDO EN PRESENTAR EL JUZGADO SU CONFORMIDAD CON LO
 ACTUADO; SÍ LICITAMENTE SE OTORGA LA MINUTA Y ESCRITURA COMO ESTA
 ORDENADO EN EL PROCESO. VISTA ALEGRE, 14 DE JUNIO DEL 2001. FIR-
 MA DR. CARLOS R. ELIAS ROYANO ABOGADO REG. C.A. 1.778-REINSCRIP-
 CION 217.-----
 RESOLUCION DE FOLIOS NO VISTA. EXPEDIENTE: 2001-005-0-1413-JU-
 CI-01. MATERIA D'OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA ESPECIALISTA
 JANET CONTRERAS. DEMANDANTE: CORDOVA RAZ YDA. DE LAVADO ADELINA.
 DEMANDADO: SUCESION DE JULIO CESAR LAVADO ROJAS. RESOLUCION NRO
 09. VISTA ALEGRE, QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO. POR DE-
 YUELTO EL EXHORTO SIN DILIGENCIAR POR EL JUZGADO CIVIL DE NAS-
 CA, TENGASE PRESENTE, ASIMISMO PROVEYENDO LOS ESCRITOS PRESENTA-
 DOS EL DIA DE LA FECHA, A LO EXPUESTO POR LA DEMANDADA: AL PRIN-
 CIPAL ESTESE A LA RESOLUCION NUMERO SEIS. AL Q' TO SI TENGASE POR
 SEÑALADOS LOS DOMICILIOS REALES QUE SE INDICAN A LO EXPUESTO
 POR LA DEMANDANTE: AL PRINCIPAL Y OTROS: ESTANDO A LO QUE LA DEMAN-
 DADA: RATIFICADO. REITERADAMENTE SE DECLARE CONSENTIDA LA
 ALIENACION, LO QUE DEMUESTRA SU CONFORMIDAD CON LA MISMA, Y NO
 HABIENDO HASTA LA FECHA CUMPLIDO CON OTORGAR LA ESCRITURA PUBLI-
 CADA EXPRÉSAMENTE ESCRITURA POR EL JUZGADO Y EN CONSECUENCIA PA-
 SA A LOS AUTOS AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ PARA SU FACCIÓNAMIENTO
 UNA FIRMA DE: MIGUEL HUAMANÍ CHÁVEZ JUEZ DEL JUZGADO MIXTO
 VISTA ALEGRE NASCA. UNA FIRMA ILEGIBLE PODER JUDICIAL.-----
 UN SELLO DR. JANET CONTRERAS ORTIZ ESPECIALISTA LEGAL FOLIO
 BÁSICO DE JUSTICIA-VISTA ALEGRE.-----
 111



Nº 139428

DOCUMENTOS OCHENTISIEF#

OFICIO Nº 179-2001-UVAC-MBJ-PJ/2001-005

Vista Alegre, 20 de JUNIO del 2001. Oficio Nº 179-2001-UVAC-MBJ-PJ/2001-005.

SEÑORA DOCTORA: YOLANDA VELÁZQUEZ CARRIÓN - NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NASCA

EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR DOÑA ADELINA CORDOYA PAZ VIUDA DE LAVADO CONTRA LA SUCESIÓN DE JULIO CESAR LAVADO ROJAS SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED, CON LA FINALIDAD DE REMITIRLE ADJUNTO AL PRESENTE LA MINUTA CONFECCIONADA POR ESTE DESPACHO. A FIN DE QUE PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, ADJUNTÁNDOSE PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA DE LOS ACTUADOS DEL PROCESO ANTES REFERIDO. ES PROPIA LA OPORTUNIDAD PARA REITERARLE LOS SENTIMIENTOS DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y ESTIMA PERSONAL. - DIOS GUARDE A USTED.

FIRMA: FIRMA DR. MIGUEL HUMANO CHÁVEZ - JUEZ DEL JUZGADO MIXTO VISTA ALEGRE-NASCA. UN SELLO DEL JUZGADO.

C O N C L U S I O N

EN SU VIRTUD LE DA QUE LES FUE A LOS OTORGANTES LA PRESENTE ESCRITURA DE ADJUDICACION EN VENTA, POR MI LA NOTARIA SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, DÁNDOLE POR FIRME Y VÁLIDA EN TODO LOS TÉRMINOS EN QUE ESTA REDACTADA, ASÍ LO DIJERON

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2024 15:10:45-0500